

SE AMPLÍA LA CITA PREVIA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y TELÉFONO 060 PARA LOS MUTUALISTAS DE BARCELONA, CASTELLÓN, JAÉN Y NAVARRA

MUFACE implantó la cita previa en todas sus oficinas el 25 de mayo. Paulatinamente, se van integrando servicios provinciales en el sistema de petición de cita a través de sede electrónica y 060. El 20 de julio se puede pedir ya cita a través de estos canales en Barcelona, Castellón, Jaén y Navarra, con lo que ya 17 provincias disfrutan de este sistema. Se dispensarán citas a partir del 3 de agosto, que es la fecha en que será obligatorio solicitar cita de este modo.

Si se desea cita en estos cuatro servicios antes del 3 de agosto, es preciso llamar al teléfono del SP o escribir a su correo electrónico. Los datos de contacto para estas dos semanas están [en este enlace](#).

Por lo demás, solicitar cita a partir del 3 de agosto en las cuatro provincias es muy sencillo:

- **Sede electrónica:** Hay que entrar en la [sede electrónica de MUFACE](#), el servicio de cita está en el apartado “OTROS”. Basta con un DNI y teléfono móvil. También puede hacerse desde dispositivos móviles entrando en la web de MUFACE, y para completar la gestión se debe confirmar la cita, tal como requiere la pantalla correspondiente.
- **Teléfono 060.** Llamando al 060 se puede obtener cita, solo hay que decir “CITA PREVIA MUFACE”, aportar código postal y DNI. Se debe confirmar la cita al final, tal como pide la locución automática.

Con viene precisar que **en el caso de Barcelona existen dos oficinas para solicitar cita:**

- OFICINA 1: Segunda planta del Paseo de Gracia 55-57, se ocupa de todos los trámites, salvo visados..
- OFICINA 2: Séptima planta de Paseo de Gracia 55-57, se ocupa exclusivamente de visados farmacéuticos.



Se ha publicado una noticia en la web de MUFACE:

https://www.muface.es/muface_Home/muface_comunicacion/hemeroteca-noticias/2020/Julio-2020/Ampliacion-cita-previa-sede-y-060.html#.XxWB3tJ7lxI

En este enlace pueden verse los canales para solicitar citas en las distintas oficinas de MUFACE. La atención presencial se proporciona, con cita, exclusivamente para las gestiones que no admitan otro canal. Solo las urgencias de asistencia sanitaria serán atendidas sin cita.

MUFACE COMPLETA LA RECETA ELECTRÓNICA

PARA LOS MUTUALISTAS DE OPCIÓN PÚBLICA DE MADRID.

Durante el estado de alarma decretado por el Gobierno, MUFACE, el SERMAS y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Comunidad de Madrid llegaron a un acuerdo para implantar la prescripción electrónica para los mutualistas que habían elegido servicio público de salud en su asistencia sanitaria. Dicha prescripción electrónica evitaba los desplazamientos al centro de salud, si bien obligaba a satisfacer el 100% del PVP de los productos o medicamentos adquiridos en la farmacia, debiendo después el o la mutualista solicitar el reintegro a la Mutualidad de la parte que no les correspondía costear.

Con fecha 20 de julio, se completa dicha receta electrónica y, a partir de este momento, los mutualistas de opción pública de Madrid satisfarán exclusivamente el importe que les corresponde, sin necesidad de tener que solicitar el reintegro posterior.

La receta electrónica queda así implantada, completa y de modo permanente, para los mutualistas adscritos al Servicio Provincial de Madrid que han optado por servicio público de salud. No obstante, se recuerda que la receta no es interoperable, es decir, en caso de viajar a otras comunidades deberán portar talonario de recetas, mientras se realizan los desarrollos oportunos que permitan su utilización indistinta en el territorio.

Para más información sobre la receta electrónica de MUFACE, puede verse [este enlace](#).

